

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE CARLEX CÍA. LTDA.
DE 29 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 29 de marzo del 2013, en las oficinas de la Compañía CARLEX Cía. Ltda., ubicadas en la Av. La Prensa N69-221 y Ezequiel Márquez (junto a la Comercializadora del Centro del Muchacho Trabajador No. 2), de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía, se reúnen las siguientes personas: el ingeniero **Carlos Ernesto Mancheno Velasco** propietario de 101,000 participaciones, y el ingeniero Carlos Esteban Mancheno Alzamora en representación de la Compañía **Camis Cía. Ltda.**, propietaria de 15.000 participaciones; quienes son socios de la Compañía CARLEX Cía. Ltda., la misma que tiene un capital suscrito y pagado de US\$ 116.000,00, dividido en 116.000 participaciones de un valor de US\$ 1,00 cada una. También se encuentra presente la señora **Ana Gabriela Mancheno Alzamora**.

De conformidad con el Estatuto, preside y dirige la reunión el Ing. **Carlos Esteban Mancheno Alzamora**, en su calidad de Presidente de CARLEX CIA. LTDA., y los presentes designan a la señora **Ana Gabriela Mancheno Alzamora**, como Secretaria Ad-hoc, por esta vez y por excusa del titular.

El Presidente solicita que la Secretaria constate el quórum presente. La Secretaria Ad-hoc procede a verificar la presencia de los socios de la Compañía de conformidad al siguiente listado:

S O C I O S	PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL US\$	%
Carlos Ernesto Mancheno Velasco	101.000	101.000,00	87,07
CAMIS Cía. Ltda.	<u>15.000</u>	<u>15.000,00</u>	<u>12,93</u>
Total	116.000	116.000,00	100,00

La Secretaria Ad-hoc certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado (100%) de la Compañía CARLEX Cía. Ltda. Estando presente el quórum legal y estatutario de la Compañía, el Presidente consulta a los presentes si es su deseo constituirse en Junta General Universal de la Compañía, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, por el año 2012;**
- 2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario del año 2012;**
- 3. Análisis y aprobación del Balance General y Cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2012;**
- 4. Conocimiento y resolución de los resultados del ejercicio económico del ejercicio económico del 2012;**
- 5. Informe sobre el estado de las Cuentas: Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva de Capital y utilidades al 31 de diciembre del 2012;**

6. Designación de Comisario;

7. Ratificación de los actos, contratos y obligaciones realizados por los administradores en el año 2012.

Los socios declaran por unanimidad que aceptan instalarse en Junta General Universal de Socios CARLEX Cía. Ltda., y con igual unanimidad aceptan tratar los puntos del Orden del Día propuestos.

En estas circunstancias y siendo las 09h30 el Presidente declara legal y debidamente instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía CARLEX CIA. LTDA., y de inmediato dispone que se proceda a discutir los puntos del Orden del Día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, por el año 2012.-

El Presidente solicita a Secretaría que se de lectura al Informe del Gerente General; y luego de lo cual, lo pone en consideración de la Junta. Los socios aprueban por unanimidad el informe, sin observación alguna.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario del año 2012.-

Por pedido del Presidente, Secretaría procede a dar lectura del Informe del Comisario; luego de lo cual, el Presidente lo pone en consideración de la Junta. Los socios aprueban por unanimidad el informe, sin observación alguna.

PUNTO TRES: Análisis y aprobación del Balance General y Cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

El Presidente solicita a los socios que se pronuncien respecto del Balance General y Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012, documentos que han estado a disposición de los socios, en las oficinas de la Compañía con la anticipación que la Ley dispone. Cabe recalcar que los mismos se encuentran elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs según las disposiciones legales recibidas. Luego de un análisis, deliberación y consultas de los estados financieros, los socios aprueban por unanimidad dichos documentos contables, sin hacer observación alguna.

PUNTO CUATRO: Conocimiento y resolución de los resultados del ejercicio económico del ejercicio económico del 2012.-

El Presidente manifiesta que, de acuerdo a las cifras que constan en el Balance General y Cuentas aprobadas por la Junta en el punto anterior, éstas determinan un resultado económico negativo, es decir la Compañía afronta una pérdida de USD. -41,178.78; particular que pone en conocimiento de la Junta. Los socios manifiestan su conformidad con el resultado, y luego de varias consultas y conocer las cifras presentadas en el punto anterior, disponen que la pérdida vaya a Resultados del Ejercicio Económico.

PUNTO CINCO: Informe sobre el estado de las Cuentas: Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva de Capital y utilidades al 31 de diciembre del 2012.-

El Presidente manifiesta que la conformidad con la información proporcionada por el Departamento de Contabilidad, la Compañía al 31 de diciembre del 2012, tiene las siguientes cifras en su Patrimonio:

RESERVAS:

Reserva Legal	\$	4,466.86
Reserva Facultativa	\$	44,607.01
Reserva de Capital	\$	49,652.93
Resultados Provenientes de la adopción NIIFs por primera vez	\$	57,020.31
Total Reservas:	\$	155,747.11

RESULTADOS:

Utilidades Acumuladas No Distribuidas	\$	81,226.14
Pérdidas Acumuladas	\$	-136,367.99
Perdida Ejercicio 2012	\$	-41,178.78
Total Resultados:	\$	-96,320.63

El Presidente, pone en consideración de la Junta, las indicadas cifras. Los socios, luego de algunas consultas, declaran su conformidad con el informe presentado.

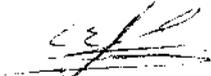
PUNTO SEIS: Designación de Comisario.-

El Presidente manifiesta que es necesario que de conformidad con el Estatuto, se debe proceder a nombrar anualmente un Comisario, por lo que propone que se reeija al Dr. Agustín Félix Ribadeneira, para el año 2013. Los socios aprueban esta moción por unanimidad y solicitan que Secretaría comunique por escrito al Dr. Agustín Félix Ribadeneira del particular.

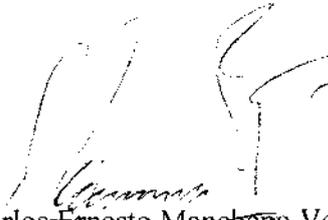
PUNTO SIETE: Ratificación de los actos, contratos y obligaciones realizados por los administradores en el año 2012.-

El Presidente manifiesta que es necesario que la Junta ratifique los actos, contratos y obligaciones que hayan realizado y suscritos los administradores de la Compañía, durante el año 2012, esto por cuanto el Estatuto establece limitaciones a la representación legal en cuanto se refiere a las cuentas establecidas; propuesta que pone a consideración de la Junta. Los socios, con la finalidad de subsanar algún error en cuanto a las actuaciones de los administradores, respecto de las limitaciones existentes en el Estatuto, por unanimidad ratifican y convalidan todos los actos, contratos y obligaciones realizados en el año 2012.

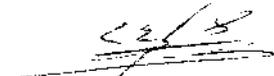
Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, el Presidente dispone un receso para que Secretaría elabore el acta respectiva. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión y el Presidente solicita que se dé lectura al documento; luego de lo cual pone en consideración de los socios el acta. Los socios y asistentes aprueban por unanimidad el documento sin hacer observación de ninguna parte y proceden a suscribirlo en señal de conformidad, como lo dispone la Ley. Además, el Presidente solicita a Secretaría que se adjunte al acta todos los documentos presentados y conocidos por la Junta. Siendo las 13h30 el Presidente da por concluida la reunión y agradece la asistencia de los presentes.



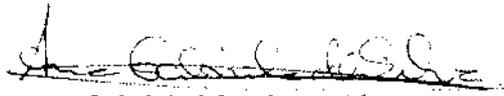
Ing. Carlos Esteban Mancheno Alzamora
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Carlos Ernesto Mancheno Velasco
SOCIO



Ing. Carlos Esteban Mancheno Alzamora
Presidente de CAMIS CIA. LTDA.



Ana Gabriela Mancheno Alzamora
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA